



ACTUALIDAD EN LA UNIÓN EUROPEA

EMPRESA e INDUSTRIA

Julio y Agosto 2009

**NOTICIAS DE INTERÉS
CONSEJOS DE LA UNIÓN EUROPEA
LEGISLACIÓN
COMUNICACIONES E INFORMES
CONVOCATORIAS
LICITACIONES/CONCURSOS PUBLICOS
EVENTOS
PUBLICACIONES
CONSULTAS PÚBLICAS**





EMPRESA e INDUSTRIA

Julio y agosto 2009

CONTENIDOS

| | |
|--|----|
| NOTICIAS DE INTERES..... | 3 |
| CONSEJO DE MINISTROS..... | 7 |
| LEGISLACIÓN..... | 7 |
| PROPUESTAS, COMUNICACIONES E INFORMES..... | 8 |
| CONVOCATORIAS..... | 8 |
| LICITACIONES/CONCURSOS PUBLICOS..... | 9 |
| EVENTOS..... | 14 |
| PUBLICACIONES..... | 15 |
| CONSULTAS PÚBLICAS..... | 16 |

NOTICIAS DE INTERES

Creación de un instrumento europeo de microfinanciación: 100 M de euros para ayudar a los desempleados en la creación de pequeñas empresas

02/07/09

La Comisión Europea propuso el 2 de julio 2009 establecer un nuevo instrumento de microfinanzas para la concesión de microcréditos a las pequeñas empresas y a aquellas personas que han perdido sus puestos de trabajo y desean crear su pequeña empresa propia. Tendrá un presupuesto inicial de 100 millones de euros, aunque se podría ampliar a más de 500 millones en una iniciativa conjunta con las instituciones financieras internacionales, en particular con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).



La actual crisis económica comenzó como una crisis financiera provocada por graves problemas de liquidez: los bancos dejaron de prestarse entre sí y también dejaron de prestar dinero a empresas que a su vez dejaron de crear puestos de trabajo. En el contexto actual, con una oferta crediticia muy reducida, este nuevo instrumento de micro-financiación tiene como objetivo facilitar el acceso a los fondos para la creación de empresas.

Los trabajadores que han perdido su empleo o están en riesgo de perderlo y quieren establecer sus propias empresas tendrán un acceso a los fondos más fácil y se beneficiarán de medidas de apoyo adicionales, tales como asesoramiento, capacitación y formación. Las personas desfavorecidas, incluidos los jóvenes, que desean iniciar o desarrollar sus propios negocios, también se beneficiarán de las garantías y de la asistencia en la preparación de un plan de negocios.

Fuente imagen y noticia: DG Empleo, asuntos sociales e igualdad de oportunidades.

La Comisión lanza una consulta pública sobre la Directiva UCITS

03/07/09

Introducción:

El 13 de enero de 2009 el Parlamento Europeo aprobó la versión provisional de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (en adelante, "UCITS")¹.

La Directiva UCITS, tiene como objetivos:

- I. codificar las sucesivas modificaciones introducidas en la Directiva UCITS desde 1985;
- II. traducir una serie de propuestas anunciadas en el Libro Blanco sobre la mejora del marco del mercado único de fondos de inversión (documento de la Comisión Europea de 2006) en medidas legislativas concretas.

Las principales novedades de la Directiva UCITS IV son:

- **Adopción del pasaporte europeo para las sociedades gestoras:** Las sociedades gestoras de fondos podrán gestionar o administrar fondos domiciliados en otro Estado miembro de la Unión Europea, lo que abre la puerta a nuevas posibilidades para las sociedades gestoras.

¹ La Directiva UCITS IV, sustituirá a la actual Directiva 85/611/CEE, de 20 de diciembre de 1985.



- **Introducción de un nuevo marco jurídico para las fusiones de UCITS, tanto nacionales como transfronterizas:** Las fusiones de fondos transfronterizas pretenden combatir la fragmentación de la industria de fondos europea al duplicarse actualmente fondos en distintas jurisdicciones.
- **Nuevas normas sobre las estructuras de tipo principal/subordinado ("master/feeder"):** Posibilidad de establecer estructuras de tipo principal/subordinado (*diseño de un fondo principal a gestionar y un fondo subordinado que invierta en el principal y se comercialice entre los inversores.*) Esto permitirá optimizar el tamaño de los fondos, abriendo nuevas oportunidades de negocio para los gestores de fondos.
- **Sustitución del folleto simplificado por los "datos fundamentales para el inversor":** Se sustituye la obligación de suministrar gratuitamente un folleto simplificado, que será sustituido por un documento breve que deberán elaborar las sociedades gestoras y que proporcionará información sobre las características esenciales de la inversión propuesta.
- **Simplificación y perfeccionamiento de las normas sobre notificación para la comercialización transfronteriza de UCITS:** Se establece un nuevo procedimiento simplificado basado en una comunicación entre supervisores.

Está previsto que la transposición de la misma a la legislación de los Estados Miembros de la Unión Europea esté completada para el 1 de julio de 2011.

Consulta pública:

La Comisión Europea ha lanzado una amplia consulta pública sobre la Directiva UCITS IV que tendrá un importante papel en la identificación y la configuración de la respuesta europea a la vulnerabilidad que emana de este sector.

El objetivo es aclarar y fortalecer la regulación y supervisión de los depositarios de UCITS, con el fin de aumentar el nivel de protección de sus inversores tras los últimos escándalos financieros, en particular el reciente fraude Madoff. Las principales cuestiones que esta consulta aborda se refieren a las funciones del depositario, el régimen de responsabilidad, los requisitos de organización y los criterios de elegibilidad y supervisión.

Las contribuciones son solicitadas especialmente a los inversores, la industria depositaria, los gerentes de activos, otras instituciones financieras y las autoridades públicas correspondientes. La consulta estará abierta hasta el 15 de septiembre de 2009.

La **consulta completa** está disponible en:

http://ec.europa.eu/internal_market/investment/depositary_en.htm

Las **respuestas** deberán enviarse a: markt-depositary-consultation@ec.europa.eu

Fuentes: Rapid, DG Mercado Interior y Ashurst

Mejora del funcionamiento del Mercado Único y su relación con las PYME

03/07/2009

Un conjunto de medidas destinadas a mejorar el funcionamiento del mercado único a escala nacional, regional y local fueron presentadas por la Comisión Europea, de modo que todos los ciudadanos y las empresas puedan hacer uso pleno de sus derechos dentro del mercado único. Se pide a los Estados miembros que apliquen una serie de nuevas directrices en áreas críticas tales como la mejora de la disponibilidad de información práctica sobre las oportunidades en otros países de la UE, la mejora de la cooperación entre las autoridades nacionales y fortalecimiento de la transposición y el refuerzo y



cumplimiento de las normas del mercado único. Los progresos en la introducción de las medidas serán supervisados conjuntamente por la Comisión y las administraciones nacionales, y tras unos cuatro años, la Comisión presentará un informe sobre los progresos globales realizados. La Comisión ha publicado estas medidas a través de una "Recomendación" no vinculante.

Dicha Recomendación sobre las "Medidas para mejorar el funcionamiento del mercado único" es una respuesta directa a la Revisión del mercado único (IP/08/2000), que aboga por una colaboración más estrecha entre los Estados miembros, y con la Comisión. Esta insta a los Estados miembros a que asuman un papel más activo en aquellas medidas propuestas y elaboradas por la Comisión. Estas medidas se derivan de las investigaciones realizadas con los Estados miembros durante 2008 para identificar los posibles problemas que, en la práctica, tiene el funcionamiento del mercado único, y en el establecimiento de buenas prácticas que han demostrado funcionar bien en algunos Estados miembros.

Más información: [DG de Empresa e Industria](#)

Fuente: Rapid

Ajuste de la política de normalización de las TIC en la UE: Adaptación a las realidades del siglo XXI

03/07/2009

El paisaje para la normalización de las TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) ha cambiado sustancialmente en la última década. Junto a la norma tradicional, las organizaciones especializadas y foros y consorcios mundiales, se han vuelto más activos convirtiéndose algunos de ellos en líderes mundiales en relación al desarrollo de normativa para las TIC. Aún así esta evolución no se refleja en la política de normalización de la UE.

Sin una acción decisiva, la Unión Europea no conseguirá liderar las principales iniciativas de la sociedad de la información, las políticas europeas no alcanzarán ciertos objetivos que exigen mayor interoperabilidad como e-salud, accesibilidad, seguridad, e-business, e-gobierno, transporte, etc, y no se logrará ser la fuerza impulsora del desarrollo y la promoción de normas internacionales de protección de datos personales (Comunicación sobre el programa de Estocolmo).

Las reformas propuestas en el Libro Blanco deberían mejorar las posibilidades de uso y referencia de los estándares ya reconocidos dentro de la legislación y de las normas de contratación pública. Las reformas propuestas también permitirán que la UE tenga mayor influencia en el establecimiento de normas internacionales en el ámbito de las TIC.

Más información: [Normalización TIC](#)

Fuente: Rapid

Historias empresariales de éxito en el area euromediterránea

06/07/2009

Los empresarios están liderando el camino para acercar las zonas norte y sur del Mediterráneo, como muestra se ha publicado una colección de historias de éxito empresarial en este ámbito. La colección fue recopilada por el Banco Europeo de Inversiones, la Comisión Europea y la Red de Inversiones ANIMA y fue presentado ante la UE y ante los ministros de finanzas del Mediterráneo durante la reunión





celebrada en Bruselas el 7 de julio. Esto demuestra que la cooperación en la región mediterránea es ya una realidad económica, social y humana.

Desde una empresa española con la esperanza de aprovechar la energía del sol en el desierto de Argelia, hasta un grupo de inversores sueco-daneses de productos lácteos en el Líbano para una empresa de envasado de Túnez expandida en el norte de Europa; la publicación pretende "Impulsar la actividad en el Mediterráneo" y tiene por objeto demostrar el beneficio mutuo que proviene del proceso de integración iniciado en Barcelona en 1995.

Más información: Contactar con [Marie Corman](#)

Fuente de la imagen y la noticia: Banco Europeo de Inversiones

EU y EEUU: Reunión sobre aspectos de comercio bilateral

14/07/2009

El Representante Comercial de Estados Unidos, Ron Kirk, y la comisaria de Comercio de la UE, Catherine Ashton, se reunieron en Washington, para discutir sus relaciones comerciales bilaterales. Basándose en la exitosa conclusión de un acuerdo sobre la larga controversia en relación a la carne tratada con hormonas del 13 de mayo, ambas partes acordaron intensificar su compromiso bilateral con el fin de encontrar soluciones que traigan beneficios económicos significativos a los trabajadores, consumidores y empresas de ambos lados del Atlántico. El Sr. Kirk y la Comisaria declararon que *"en nuestra reunión de hoy también hemos discutido posibles formas de avanzar en otras cuestiones bilaterales en las que estamos dispuestos a intensificar nuestra participación en las próximas semanas y meses"*.

Fuente: Rapid

El CESE hace un llamamiento para reforzar el control de la contaminación acústica y atmosférica del transporte por carretera y proteger la competencia en la industria de la automoción

17/07/2009

En su Pleno de los días 15 y 16 de julio de 2009 el Comité Económico y Social Europeo (CESE) aprobó dos dictámenes clave sobre el sector de la automoción. En el primero se solicita la adopción de medidas concretas para superar el estancamiento en altos niveles de persistencia del ruido y de emisión de los agentes contaminantes del transporte por carretera. En el dictamen sobre los mercados descendentes de la industria del automóvil, el CESE hace recomendaciones concretas sobre la necesidad de supervisar los procesos de reestructuración en el sector del mercado descendente y de intervenir para salvaguardar la competencia, así como la cantidad y la calidad de los puestos de trabajo.

Preparado por el ponente Edgardo Iozia (Grupo II, Trabajadores, Italia), el dictamen del Comité titulado "Emisiones del transporte por carretera: medidas concretas para superar el estancamiento", señala que las emisiones procedentes de los automóviles de turismo, servicios públicos y el transporte de mercancías por carretera continúan causando enfermedades graves y deteriorando la calidad de vida, especialmente de las poblaciones urbanas, que representan más del 75 % de los ciudadanos europeos.

Texto completo de los dictámenes:

<http://www.toad.eesc.europa.eu/AgendaDocuments.aspx?pmi=c%2fwXXbtJX54%3d>

Fuente: Rapid



Créditos del BEI para PYMEs

29/07/2009

Una de las prioridades operaciones fundamentales del BEI es apoyar la inversión en pequeñas y medianas empresas (PYME), consideradas como un poderoso motor de la economía de la UE. La Unión Europea tiene 23 millones de empresas con menos de 250 empleados, que constituyen el 99% de las empresas y emplean a más de 100 millones de personas.



A finales de 2007, el BEI llevó a cabo una amplia encuesta entre las instituciones bancarias, las autoridades públicas y las PYME con el fin de comprender mejor el mercado de financiación de las PYME en los 27 Estados miembros. A iniciativa de su Junta de Administradores, que se reunió el 3 de junio de 2008, el BEI tiene intención de introducir nuevos procedimientos para apoyar a las PYME, para simplificar sus facilidades de financiación, mejorar la transparencia y en definitiva, para adaptarse mejor a las necesidades de las pequeñas empresas tanto en Europa como en otras partes del mundo.

Fuente de la imagen y la noticia: Banco Europeo de Inversiones

CONSEJO DE MINISTROS

Los asuntos relativos al ámbito de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación se tratan en las reuniones del Consejo de Competitividad de la Unión Europea, formación que cubre tres ámbitos de actividad; mercado interior, industria e Investigación y Desarrollo Tecnológico. El Consejo de Competitividad se reúne unas cinco o seis veces al año.

No se ha celebrado ningún Consejo de Competitividad durante el mes de julio y agosto.

LEGISLACION

DOUE L de 16 de julio. Decisión del Órgano de Vigilancia de la AELC no 313/06/COL, de 25 de octubre de 2006, por la que se enmiendan por quincuagésimonovena vez las normas procesales y sustantivas en el ámbito de las ayudas estatales mediante la introducción de un nuevo capítulo 10.B: Ayudas estatales para promover la inversión de capital riesgo en pequeñas y medianas empresas.

DOUE L de 17 de julio. Decisión de la Comisión, de 24 de marzo de 2009, relativa a las medidas C 52/07 (ex NN 64/07) concedidas por España a favor del Plan de apoyo al sector textil y de la confección [notificada con el número C (2009) 2017] (1)



PROPUESTAS, INFORMES Y COMUNICACIONES

DOUE C de 9 de julio. Comunicación de la Comisión relativa a la prórroga de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis

DOUE C de 28 de julio. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Transformaciones industriales, desarrollo territorial y responsabilidad de las empresas»

DOUE C de 28 de julio. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la constitución de un comité de empresa europeo o de un procedimiento de información y consulta a los trabajadores en las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria»

DOUE C de 28 de julio. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva .../.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo de [...] tendente a coordinar, para hacerlas equivalentes, las garantías exigidas en los Estados miembros a las sociedades, definidas en el párrafo segundo del artículo 48 del Tratado, con el fin de proteger los intereses de los socios y terceros, en lo relativo a la constitución de la sociedad anónima, así como al mantenimiento y modificaciones de su capital»

DOUE C de 4 de agosto. Dictamen de Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — “Pensar primero a pequeña escala” — “Small Business Act” para Europa: iniciativa en favor de las pequeñas empresas»

DOUE C de 4 de agosto. Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Directiva del Consejo relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes (versión codificada)»

DOUE C de 5 de agosto. Resolución del Parlamento Europeo, de 19 de febrero de 2008, sobre la Estrategia de la UE para facilitar a las empresas europeas el acceso a los mercados exteriores (2007/2185 (INI))

CONVOCATORIAS

➤ **Cuentas satélite para cooperativas y mutuas (2009/C 139/07)**

El objetivo de la presente convocatoria es contribuir a que existan estadísticas fiables sobre las cooperativas y mutuas a escala nacional y europea. Se alcanzará mediante la creación de cuentas satélite, la actualización, la mejora o la adaptación de las ya existentes, así como el desarrollo de la cooperación transnacional y el intercambio de experiencias y buenas prácticas (proyectos conjuntos y difusión de resultados: publicaciones, seminarios, etc.).



Candidatos admisibles: Los solicitantes podrán ser institutos nacionales de estadística o servicios responsables de la contabilidad nacional, organizaciones nacionales de cooperativas o mutuas, así como centros de enseñanza o de investigación u organizaciones sin ánimo de lucro y empresas privadas que recopilen datos estadísticos. Los institutos nacionales de estadística o los servicios responsables de la contabilidad nacional deberán participar en todos los proyectos, ya sea como solicitantes individuales, como coordinadores junto a otros socios, o como socios de un consorcio coordinado por otra organización.

Presupuesto y duración del proyecto La dotación total concedida para la cofinanciación de los proyectos asciende a 200.000 EUR. La ayuda económica de la Comisión no deberá rebasar el 95 % del total de los costes admisibles. El importe máximo de la subvención será de 66.500 EUR. Las actividades deberán comenzar en enero de 2010 y concluir antes del 31 de diciembre de 2010. La duración máxima de los proyectos será de doce meses.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes a la Comisión finalizará el 4 de septiembre de 2009.

Más información:

<http://ec.europa.eu/enterprise/newsroom/cf/newsbytheme.cfm?displayType=fo&fosubType=p&lang=en>

LICITACIONES/CONCURSOS PUBLICOS

- **Convocatoria 2009/S 121-175632: La estructura de la producción y la venta al por menor a lo largo de la cadena de suministro alimentario en la Unión Europea; el impacto de las marcas (productos con marca propia de minoristas) en la competitividad de las PYME**



La Comisión quisiera obtener un análisis competitivo y minucioso sobre el impacto de las marcas en la competitividad de las PYME dentro de la industria agroalimentaria de la Unión Europea. Los productos de marca comprenden todos los productos manufacturados por terceros en la base de la cadena de suministro alimentario y vendidos por minoristas bajo la denominación de una marca. La introducción de productos de marca por minoristas es una tendencia en crecimiento en el sector de la venta al por menor. Aunque por un lado amplían la gama de productos disponibles y estos representan una fuente adicional de competencia, podrían llevar a efectos de compartimentación del mercado, ya que los proveedores de productos de marca se convierten en competidores directos de los minoristas. Del mismo modo, aunque los productos de marca facilitan el acceso de sus productores a una amplia clientela, también pueden incrementar su dependencia hacia un minorista en particular. No obstante, deberá seguir estudiándose el efecto de los productos de marca en el poder de la demanda y la innovación en la industria agroalimentaria. Se deberá prestar especial atención en los siguientes ámbitos:

- 1) la posible alteración de la competencia en caso de que la gestión del listado de marcas no se aplique o se realice de manera diferente para los productos de marca con respecto a los productos industriales;
- 2) el impacto de las marcas en la caída del valor y la relegación de las marcas de empresas productoras;
- 3) la relación entre los productores y la distribución, concretamente centrándose en el efecto que tiene sobre la competitividad la falta de una indicación clara y visible del productor en el embalaje de los alimentos de marca.

Importe máximo del contrato: 100.000 EUR.

Duración del contrato: 6 meses (a partir de la adjudicación del contrato).



Fin de plazo: 4 de septiembre de 2009

Descargas: [Convocatoria](#)

Contacto: [ENTR/2009/31 mail box](#)

- **Convocatoria 2009/S 122-176965: Apoyo a la participación de las PYME en las cadenas de suministro digitales internacionales del sector del transporte y la logística del mercado único (ENTR/09/041)**



El contrato de servicios tiene como objetivo la armonización de los procesos comerciales y las arquitecturas y normas de intercambio de datos a escala comunitaria o internacional, en los sectores del transporte y la logística, con vistas a facilitar la participación de las PYME en las cadenas de suministro digitales internacionales.

Cantidad total del contrato (IVA excluido): 2.000.000 EUR.

Duración del contrato: 24 (a partir de la adjudicación del contrato).

Fin de plazo: 21 de septiembre de 2009

Descargas:

- [Convocatoria](#)
- [Características](#)
- [Contrato de servicio ENTR/09/041](#)

Contacto: entr-ict-for-comp-and-innovation@ec.europa.eu

- **Convocatoria 2009/S 133-193374: Contrato marco de estudios en el ámbito de la competitividad Europea (ENTR/09/033)**



Contrato marco para la producción de estudios relacionados con la competitividad de las economías europeas, que se utilizarán principalmente para la elaboración del informe anual europeo sobre competitividad.

Cantidad y duración total del contrato:

La duración del contrato marco será de 24 meses, renovable en una ocasión por un período de 24 meses. El umbral de financiación se calcula en 5.000.000 EUR para el período de vigencia del contrato marco.

Fin de plazo: 25 de septiembre de 2009

Descargas:

- [Convocatoria](#)
- [Características específicas](#)
- [Preguntas y respuestas](#)

Contacto: ENTR-CFT-09-033-FWC-COMP@ec.europa.eu



➤ **Convocatoria 2009/S 136-198070: Estudio sobre la interacción entre las normas y los derechos de propiedad intelectual**



Estudio que trate las siguientes cuestiones:

- investigación, cuantificación y análisis de la situación actual y tendencias en cuanto a la inclusión de las tecnologías protegidas de derechos de propiedad intelectual en las normas,
- investigación, cuantificación y análisis de la situación actual y tendencias de los flujos financieros derivados de los derechos de autor y otras compensaciones por el uso de las normas, incluidos los derechos de propiedad intelectual,
- investigación, cuantificación y análisis de la situación actual y tendencias en cuanto a conflictos (comerciales y legales) que surjan durante el proceso de normalización, y aplicación y uso de las normas en relación con la presencia de tecnologías protegidas de derechos de propiedad intelectual,
- análisis comparativo de la influencia de las políticas de derechos de propiedad intelectual de organizaciones de normas pertinentes y las prácticas de los actores en distintos sectores sobre el éxito relativo de la normalización en el cumplimiento de su función de facilitar la innovación, la competitividad y el acceso al mercado. El enfoque deberá tratar de forma adecuada las características de los sectores tecnológicos relevantes, y deberá estar desarrollado en una perspectiva internacional.

Cantidad total del contrato (IVA excluido): 200.000 EUR

Duración del contrato: 14 meses (a partir de la adjudicación del contrato).

Fin de plazo: 25 de septiembre 2009

Descargas:

- [Convocatoria](#)
- [Características](#)
- [Borrador del contrato de servicio](#)

Contacto: entr-0915-standards-ipr@ec.europa.eu

➤ **Convocatoria 2009/S 141-205382: Implementación y desarrollo de una plataforma de información sobre la construcción**



Basado en un estudio de viabilidad previo para el establecimiento de una plataforma de comunicación (portal electrónico, además de otras acciones de información posibles), establecido por el programa CIP 2008, este contrato cubrirá una fase inicial de la implementación a escala real.

La plataforma debe facilitar de forma significativa el acceso para operadores del sector de la construcción (en el sector público: autoridades regionales/locales; en el sector privado: contratistas, fabricantes, arquitectos e ingenieros, en particular las PYME) a la información sobre espectros amplios de políticas de la Unión Europea, iniciativas y legislación de relevancia para el sector de la construcción.

Características de las tareas que se deben ejecutar:

1. Basada por completo en las características y en el plan de implementación, de acuerdo con una tarea en curso financiada por el estudio de viabilidad de la plataforma de información de construcción de 2008, esta tarea apoyará la implementación a escala natural de dicha plataforma durante al menos 12 meses.



2. Se realizará la evaluación de la fase de implementación con un informe que indique el funcionamiento y el ámbito de mejora.

Cantidad total del contrato (IVA excluido): 200.000 EUR.

Duración del contrato: 12 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fin de plazo: 30 de septiembre de 2009

Descargas:

- [Convocatoria](#)
- [Borrador del contrato de servicio](#)

Contacto: ENTR-0910-CONSTRUCT-INFO@ec.europa.eu

- **Convocatoria 2009/S 141-205381: Iniciativa a favor de los mercados líderes y construcción sostenible — Lote 1: Investigación de las normas nacionales de construcción; lote 2: Costes administrativos**



La iniciativa a favor de los mercados líderes sobre construcción sostenible tiene por objetivo acelerar el acceso de los ciudadanos y las empresas a características de construcción más sostenibles, con una calidad de vida y unas condiciones de trabajo mejores.

El sector de la construcción está muy regulado a nivel nacional, en concreto en lo que respecta a la seguridad, salud, bienestar y comodidades para las personas en los edificios y su entorno, la protección del medio ambiente, la economía energética y las condiciones de salud y seguridad en las obras. Los constructores, los servicios de diseño y los contratistas especialistas han de cumplir las normas de construcción. La legislación en este campo y su aplicación (control de la aplicación e inspección del edificio) se encuentra dentro de la competencia de los Estados miembros, a menudo con un poder considerable otorgado a las autoridades regionales y locales, de acuerdo con los respectivos sistemas constitucionales y administrativos. Dichas responsabilidades están bastante repartidas entre varias administraciones. Además, el sector de la construcción se caracteriza por una cadena de suministros compleja, con distintos participantes con intereses contrapuestos. El alcance de la presente convocatoria de licitación consiste en proporcionar a la Comisión Europea una visión holística de los sistemas de regulación nacionales respecto a objetivos sostenibles y con un enfoque práctico sobre cómo evaluar las cargas administrativas de las legislaciones de la Unión Europea en cuanto a empresas de la construcción y servicios profesionales relacionados:

- el **lote 1** tiene como propósito evaluar de qué manera han evolucionado los sistemas reguladores en la construcción de forma que integren los objetivos de desarrollo sostenibles, y si dicho proceso podría ser más cohesivo a nivel de la Unión Europea en lo que se refiere a los propósitos del mercado interno. La acción resaltarán una tipología de los distintos sistemas de reglamentación de la construcción en lo que se refiere a los criterios de sostenibilidad, la evaluación de la coherencia y la eficiencia de los sistemas y la identificación de las posibles necesidades de coordinación a nivel de la Unión Europea para consolidar el marco regulador,

- se espera que el **lote 2** desarrolle un enfoque práctico que ponga de manifiesto el impacto de la legislación de la Unión Europea en el funcionamiento, así como los recursos humanos y económicos de las empresas de construcción y los servicios profesionales relacionados. La acción proporcionará un número de estudios de caso sobre un conjunto de empresas representativas del sector de la construcción



Europeo y una identificación de las medidas rentables capaces de reducir las cargas administrativas implicadas.

Cantidad total del contrato:

- Lote 1: 250.000 EUR como máximo.
- Lote 2: 200.000 EUR como máximo.

Duración del contrato: 14 meses (a partir de la adjudicación del contrato).

Fin de plazo: 30 de septiembre de 2009.

Descargas:

- [Convocatoria](#)
- [Características específicas](#)
- [Borrador del contrato de servicio](#)

Contacto: ENTR-0906-LEAD-MARKETS@ec.europa.eu

➤ **Convocatoria 2009/S 61-086840: B-Bruselas: Contrato marco para la prestación de servicios de asesoría**

Contrato marco para la prestación de servicios de asesoría relativos a la seguridad automovilística, las emisiones de los vehículos de carretera, la competitividad y el análisis económico de la industria automovilística, la tecnología de eco-innovación en el ámbito de la industria automovilística, el diagnóstico a bordo y otros sistemas automovilísticos electrónicos o de combinación mecánico-electrónica y temas relacionados.

Los diferentes servicios cubiertos por el contrato marco son:

- **Lote 1. Seguridad automovilística:** El uso de avances tecnológicos puede aumentar las ventajas del uso de elementos de diseño que proporcionan seguridad pasiva, al ayudar a prevenir accidentes en primer lugar. El objetivo de esta oferta es garantizar que la legislación relativa a seguridad automovilística ayuda al desarrollo de tecnologías innovadoras o, al menos, no las restringe.
- **Lote 2. Emisiones de los vehículos de carretera:** Recopilación, estudio y evaluación de análisis de costes y beneficios con respecto a la legislación sobre las emisiones de los vehículos.
- **Lote 3. Competitividad y análisis económico de la industria automovilística:** Se espera que el contratista presente y analice las tendencias comerciales, económicas y tecnológicas de los mercados mundiales y que avise a la Comisión sobre los posibles cambios que influyan en la competitividad de la industria de automoción europea a escala mundial.
- **Lote 4. Tecnología de eco-innovación en la industria automovilística:** Si la Comisión así lo requiere, el licitador deberá presentar un estudio detallado de la tecnología de eco-innovación en la industria automovilística (categorías, pruebas, datos técnicos, posible interacción con otras tecnologías innovadoras ya aprobadas, etc.)
- **Lote 5: Diagnóstico a bordo y otros sistemas automovilísticos electrónicos o de combinación mecánico-electrónica y temas relacionados:** El contrato marco cubre las tareas que realizará el contratista para la Comisión, relacionadas con el sistema DAB y otros sistemas automovilísticos electrónicos o de combinación mecánico-electrónica, además de otros temas relacionados, como la tecnología de sensores o el control de los sistemas SCR. En este contexto, se entiende que «automovilística» abarca tanto los vehículos de carretera (en los que se hará un mayor hincapié) como las motocicletas, los tractores y la maquinaria móvil todoterreno.



Concretamente, si la Comisión lo requiere, el licitador deberá:

- asesorar sobre cuestiones específicas,
- analizar la legislación de apoyo o el marco de política general,
- evaluar programas,
- elaborar, participar y hacer un seguimiento de los grupos de trabajo técnicos, por ejemplo en la UNECE.

Coste estimado (IVA excluido): Banda comprendida entre 10.000.000 EUR y 12.500.000 EUR.

Fin de plazo para participar: Pendiente de anuncio

Contacto: [Unidad de la Industria automovilística](#)

EVENTOS

Liderazgo 2015: Reunión de alto nivel

Fecha: 11 de septiembre de 2009

Lugar: Bremen, Alemania.

Referencia: La iniciativa Leadership 2015 (LS) ha sido la iniciativa a largo plazo dentro del marco estratégico de políticas para el sector de la construcción naval, desarrollada conjuntamente por la industria y por la Comisión en el bienio 2002-2003. Su marco aborda todas las cuestiones importantes que afectan a la competitividad del sector. En abril de 2007, la Comisión emitió un informe de progreso que concluyó con la necesidad de continuar con dicha iniciativa e incluso acelerarla en lo posible. Mientras tanto, la industria ha puesto en marcha un análisis de desafíos actuales a los que se enfrenta el sector que pretende realizar una serie de recomendaciones para el desarrollo de nuevas políticas y acciones en el curso 2009 - que representa el punto medio del marco de 12 años de LeaderSHIP 2015.

Contacto: [ENTR SHIPBUILDING](#)

Más información: [Iniciativa Leadership 2015](#)

2ª Conferencia Internacional de investigación en Economía Social (CIRIEC)

Fecha: 1 y 2 de Octubre de 2009

Lugar: Östersund, Suecia.

Referencia: Debate entre investigadores, académicos y los mayores responsables de este tema en un excepcional foro para el intercambio de conocimientos, y para contribuir al desarrollo de redes y asociaciones internacionales.

Contacto: [Lisa Fröbel](#)

Más información:

- [Registro](#)
- [Documentación](#)





Conferencia "De la Carta Europea de la Pequeña Empresa a la Ley para la pequeña empresa europea (Small Business Act)"

Fecha: 5 y 6 de octubre de 2009

Lugar: "InfraCity" cerca de Estocolmo, Suecia.

Referencia: La Comisión Europea ha anunciado la celebración de la Conferencia anual sobre la Carta europea de la pequeña empresa, que este año tendrá lugar en la ciudad de Infracity, (Estocolmo, Suecia) los días 5 y 6 de octubre, y que se organiza conjuntamente con la Presidencia sueca de la Unión Europea para el segundo semestre de 2009.

La Conferencia lleva por título "De la Carta europea de la pequeña empresa al **Small Business Act**", poniendo de relieve la transición al nuevo marco político, más integrado y coherente, para guiar la política de PYME, tanto en el plano comunitario como nacional en aquellos países que se han comprometido a poner en marcha sus principios y recomendaciones.

Como en años anteriores, la Conferencia será el foro para el intercambio de las buenas prácticas seleccionadas y la discusión en materia de políticas de PYME que permitirán los talleres y sesiones plenarias.

Se prevé la participación de unas 350 personas entre representantes de las administraciones de más de cuarenta países, organizaciones y asociaciones empresariales, y otras entidades relacionadas con el mundo de la empresa y el fomento de la iniciativa emprendedora.

Registro: Para más información contactar con acc.enterprise@aexp.se y acceder a la [página web](#) de la Presidencia Sueca.

Más información: [Programa](#)

PUBLICACIONES

| PUBLICACIONES | |
|---------------|--|
| Fecha | Título |
| 01/07/09 | End report High Level Group for agro-food industry |
| 02/07/09 | European Enterprise Awards 2008/09 |
| 03/07/09 | Guide to help SMEs sharpen up training practices |
| 06/07/09 | New guidance on active implantable medical devices |
| 09/07/09 | European Inventors of the Year |
| 09/07/09 | REACH baseline study published |
| 16/07/09 | A sharper view of Europe's enterprise landscape |
| 28/07/09 | Revised Toys Safety Directive strengthens protection |
| 05/08/09 | Think small first for business-friendly policy |



CONSULTAS PÚBLICAS

Sugerencias para reducir las cargas administrativas que soportan las empresas de la UE

Este cuestionario on-line ha sido diseñado para registrar problemas y sugerencias sobre las cargas administrativas. Las aportaciones serán tenidas en cuenta en la preparación de las medidas de la UE para reducir las cargas administrativas. Las contribuciones y comentarios de la Comisión se resumirán en los informes periódicos publicados en el sitio web de Empresa e Industria

Fecha de cierre: pendiente de anuncio.

Más información: [Formulario on-line](#)

Contacto: [DG for Enterprise and Industry, unit B/3](#)